

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 23 de Noviembre de 1960

Núm. 267

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección General de Enseñanza Primaria

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro Escuelas y cuatro Viviendas para Maestros en San Miguel de las Dueñas (León), Tipo ER-37 y VM-9, por un presupuesto de contrata de ochocientos sesenta y siete mil noventa y cuatro con cincuenta y dos (867.094,52).

La subasta tendrá lugar el día 10 de Diciembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 11 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los Pliegos de Condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecisiete mil trescientas cuarenta y una con noventa (17.341,90) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 9 de Noviembre de 1960.—
El Director General (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de , provincia de , con domicilio en , se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del , en letra, por ciento»).

(Fecha, y firma del proponente.
5278 Núm. 1445.—149,65 ptas.

o o

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de

construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias y dos Viviendas para Maestros en el Municipio—Casco—de Congosto (León), Tipo ER—14 y VM—9, por un presupuesto de contrata de quinientas doce mil cuatrocientas cincuenta y nueve con ochenta y dos (512.459,82).

La subasta tendrá lugar el día 10 de Diciembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 11 de Noviembre de 1960 hasta el 30 de Noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los Pliegos de Condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diez mil doscientas cuarenta y nueve con veinte (10.249,20) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depo-

sitada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 9 de Noviembre de 1960.—
El Director General (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha, y firma del proponente.)
5279 Núm. 1444.—149,65 ptas.

Por la presente, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a una Escuela y una Vivienda para Maestros en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER 35, por un presupuesto de contrata de doscientas catorce mil cuarenta y tres con setenta y cinco (214.463,75).

La subasta tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1960, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores, desde el día 11 de Noviembre de 1960 hasta el 30 de Noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los Pliegos de Condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional, es la de cuatro mil doscientas ochenta y nueve con treinta (4.289,30), (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 9 de Noviembre de 1960.—
El Director General, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha, y firma del proponente.)
5277 Núm. 1443.—149,65 ptas.

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial
de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión extraordinaria 11 Noviembre y ratificación expresa de determinados acuerdos.
- 2 Recursos niveladores Ayuntamientos presupuesto 1961.
- 3 Cuentas Depositaria presupuestos 2.º trimestre.
- 4 Petición de subvenciones.
- 5 Designación Recaudador contribuciones, interino, zona La Vecilla.
- 6 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, Octubre.
- 7 Expediente jubilación voluntaria conductor D. Máximo López Alba.
- 8 Casa-habitación Portero Mayor Conserje.
- 9 Actas entrega conservación variantes caminos vecinales de Mallo a la carretera de La Magdalena a Belmonte y San Pedro de Luna a Caldas y Vega de Robledo.
- 10 Expediente autorización cruce caminos vecinales.
- 11 Acta recepción definitiva viviendas maestros Bercianos del Páramo.
- 12 Propuesta concurso placas arbitrio rodaje 1961.
- 13 Informaciones y propuestas de la Presidencia.
- 14 Decretos de la Presidencia.
- 15 Señalamiento de sesión.
- 16 Ruegos y preguntas.

León, 22 de Noviembre de 1960.—
El Secretario, Florentino Díez González.
5321

Delegación de Hacienda
de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza
Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de Valores Unitarios definitivos de las fincas rústicas de los términos municipales de Castrotierra de Valmadrigal, Oencia y Valverde Enrique, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León a 21 de Noviembre de 1960.—
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio Fernández Crespo. 5305

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Para conocimiento de cuantas personas y Entidades deseen solicitar plantas del Vivero Central a cargo de este Distrito Forestal, se hace saber que, a reserva de las que necesitan utilizar la Dirección General de Montes y el Patrimonio Forestal del Estado las especies y edades de las que se dispone para su empleo en la próxima campaña son las siguientes:

- Chopos de Canadá, de 2 y 3 años.
- Id. Lombardos, de 2 y 3 años.
- Id. del País de 3 años.
- Id. Boleana de 3 años.

El precio por unidad es de 4,50 pesetas para los chopos del Canadá, Lombardo y Boleana, de 3 años; 4 pesetas el chopo del Canadá y Lombardo de 2 años, y 2 pesetas el chopo del País de 3 años.

Las peticiones de plantas deberán hacerse en los impresos modelo oficial, debiendo especificar claramente en los mismos la superficie que se pretende cubrir con dicha planta expresada en unidades métricas decimales, o la longitud en metros si se trata de plantaciones lineales, bien entendido que toda petición que no

concrete claramente este detalle será desechada.

Estos impresos se facilitarán en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle de Ordoño II, número 32.

El plazo de admisión de los aludidos impresos terminará el día 20 del próximo mes de Diciembre.

La concesión de planta se hará por riguroso orden de presentación de impresos en el Distrito Forestal y hasta donde alcance la planta disponible, no admitiéndose reclamaciones por peticiones no atendidas o cantidad de planta concedida.

León, 18 de Noviembre de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 5288

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.673 del año 1959 seguido contra D. Luis Tascón (Mina Gloria), vecino de Matallana de Torío, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 3 de Octubre de 1957, se ha dictado un Acuerdo con fecha 9 de Noviembre actual que copiado literalmente dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a la empresa de D. Luis Tascón, «Mina Gloria», de Matallana de Torío, la sanción de mil pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Luis Tascón (Mina Gloria), en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5300

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 69 del año actual seguido contra D. José M.^a de la Sierra-Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. José M.^a de la Sierra, de Ponferrada, la multa de quinientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación

en forma al expedientado D. José M.^a de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 65 del año actual, seguido contra D. José María de la Sierra-Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción de lo dispuesto en el artículo 172 del Decreto de 31 de Marzo de 1944, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. José M.^a de la Sierra-Casa Blanca, de Ponferrada, la sanción de trescientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José M.^a de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 66 del año actual seguido contra D. José M.^a de la Sierra-Casa Blanca, vecino de Ponferrada, por infracción del artículo 77 del Decreto de 20 de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, se ha dictado con fecha 20 de Octubre próximo pasado un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a Casa Blanca de Ponferrada, la multa de trescientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. José M.^a de la Sierra, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Daniel Zarzuelo. 5299

Administración municipal

Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Val de San Lorenzo, a 17 de Noviembre de 1960.—El Alcalde, Luis Valle. 5242

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Mansilla Mayor	5244
Barjas	5298

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1961, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Mansilla Mayor	5244
Barjas	5298
Paradaseca	5301

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Mansilla Mayor	5244
Paradaseca	5301

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1961, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

El Burgo Ranero	5266
-----------------	------

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Valdevimbre	5245
El Burgo Ranero	5266

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Mansilla Mayor	5244
Oencia	5247
Corullón	5258
Burón	5293
Villaverde de Arcayos	5292

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

San Esteban de Nogales	5265
Barjas	5298
La Robla	5302

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1961, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

San Esteban de Nogales	5264
Barjas	5298
La Robla	5302

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1961, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Cebrones del Río	5267
Burón	5303

Entidades menores

Junta Vecinal de Vidanes

Confeccionado por esta Junta Vecinal el reparto que, según ordenanzas vigentes, ha de nutrir y atender el presupuesto ordinario del año en curso, se participa que queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante quince días, dentro de los cuales podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Vidanes, 19 de Noviembre de 1960.-
El Presidente, Angel Fernández.

5304

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1961:

Cea	5259
Lagunas de Somoza	5262
Val de San Lorenzo	5261
Burón	5294
Fresnellino del Monte	5295

Junta Vecinal de Villamarco de las Matas

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 124, 723, 733 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con los artículos 2.º (d), y 42 (1), vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Junta Administrativa don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a D. Julio, don Antonio, D. Leandro, D. José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, con vecindad y residencia en León.

Y para general conocimiento de todos los interesados o a quienes afecte este nombramiento, expido el presente, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Villamarco de Las Matas, a 16 de Noviembre de 1960. —

El Presidente, Estanislao Luengos.

5224

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 33 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 26 de Febrero de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D.ª Felisa y Amalia Taladrid, señalada con el núm. 5 de las incluidas en expediente de expropiación número 1 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.—
José López.—V.º B.º: El Presidente,
G. F. Valladares. 5257

.º!

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 34 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 25 de Febrero de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D. Tomás Ramón Fernández, señalada con el núm. 8 de las incluidas en expediente de expropiación número 1, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.—
José López.—V.º B.º: El Presidente,
G. F. Valladares. 5266

.º.

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 35 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo

interpuesto por el Procurador señor Berjón en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 23 de Junio de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D. Pedro Fernández, señalada con el número 9 de las incluidas en expediente de expropiación núm. 1 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5255

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 40 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón en nombre y representación de E. N. E. S. A. contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 20 de Junio de 1960 por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D.ª María Alonso Alonso, señalada con el número 15 de las incluidas en expediente de expropiación número 1 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5254

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 36 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 23 de Junio de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de Hros. de Plácido Fernández González, señalada con el núm. 10 de las

incluidas en expediente de expropiación núm. 1, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5250

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 37 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 30 de Junio de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de doña Luzdivina Pérez Vega, señalada con el núm. 11 de las incluidas en expediente de expropiación núm. 1, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5251

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 38 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 23 de Junio de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D. José Fernández Nistal, señalada con el núm. 13 de las incluidas en el expediente de expropiación núm. 1, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5252

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 39 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Berjón, en nombre y representación de E. N. E. S. A., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 16 de Julio de 1960, por la que se fijó justo precio a finca propiedad de D. Benjamín Guerrero Arroyo, señalada con el núm. 13 de las incluidas en expediente de expropiación núm. 1, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II.

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a 10 de Noviembre de 1960.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5253

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Fidel Gómez de Enterría y Camazón, Secretario del Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha recibido carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número 120 de 1957, por el delito de lesiones, contra María Consolación Rodríguez Santalla, en la que figura lo siguiente:

«Habiendo acordado este Tribunal, en auto dictado hoy, la remisión de la condena impuesta en la causa anotada al margen al penado que en el propio lugar se consigna y a la que se refiere la sentencia de treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, cuyo cumplimiento estaba en suspenso condicionalmente, lo comunico a V. S. a fin de que se notifique así al interesado y se inscriba dicha remisión en el Registro de Condenas condicionales de este Juzgado así como en el Municipal de la residencia del reo, verificado lo cual dará cuenta de ello a esta Audiencia a efectos en la Ejecutoria respectiva, sin perjuicio de acusar, entre tanto, recibo.—Dios guarde a V. S. muchos años.—León, 8 de Noviembre de 1960.—Sr. Juez de Instrucción de Ponferrada.»

Y por no haber sido hallada la misma y para que sirva de notificación en legal forma a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula de notificación, que firmo en Ponferrada a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Fidel Gómez de Enterría. 5274

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 234 de 1960, aparece la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Visto por el señor D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal titular, en ejercicio de la acción pública; y como denunciante Manuel García Olivera, perjudicado, José Manuel García Prada y denunciado Santiago Fresno González.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Santiago Fresno González, como autor responsable de la falta lesiones, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de cuatro días de arresto menor y las costas de procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Siro Fernández Robles.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste y sirva de notificación al condenado Santiago Fresno González, en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez, que firmo, rubrico y sello, en León, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta.—A. Chicote.—Visto bueno: El Juez Municipal núm. dos, Siro Fernández. 5276

Cédula de citación de remate

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se si-

guen en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de D. Federico Herrero Prieto, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Codornillos, contra D. Wenceslao Montes Ríos, también mayor de edad, soltero, labrador e ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; ha acordado se cite por medio de la presente, de remate, como así se hace, a expresado de mandado, a fin de que dentro del improrrogable plazo de tercero día pueda oponerse a la ejecución, si le conviniera, bajo los apercibimientos de Ley.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a dicho demandado Sr. Montes Ríos, expido y firmo la presente en Sahagún, a siete de Noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

5140

Núm. 1442.—70,90 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en autos 857 de 1960, instados ante esta Magistratura por Juan Vázquez Mera, contra Antracitas del Sil, S. A., sobre salarios, se cita a la expresada demandada para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura para la celebración de los actos de conciliación y juicio, que habrán de tener lugar el día dos de Diciembre y hora de doce quince de su mañana, para cuyos actos deberán comparecer de los medios de prueba que intente valerse, y que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Antracitas del Sil, S. A., cuyo domicilio es ignorado, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Mariano Tascón Alonso.—Rubricado. 5290

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en los autos 839/60, seguidos ante esta Magistratura por Manuel Quiñones González, contra Herederos de Jerónimo Merayo Vidal, sobre salarios,

se cita a la demandada Herederos de Jerónimo Merayo Vidal, para que comparezca ante esta Magistratura, constituida en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, el día dos de Diciembre y hora de las doce y cuarenta y cinco de su mañana, con el fin de asistir a la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio que tendrán lugar dicho día y hora; adviértasele que deberá asistir a dichos actos de los medios de prueba que intente valerse y que aquéllos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, y que las copias de demanda se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Herederos de Jerónimo Merayo Vidal, cuyo domicilio es ignorado, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Mariano Tascón Alonso.—Rubricado. 5291

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa Cabil-daria», de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Por medio de la presente, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 27 del actual, a las 15 horas, al Pontón del Vadillo, con el fin de proceder a la subasta del reparto de las fanegas de la misma.

Roderos, 21 de Noviembre de 1960.
El Presidente, Santiago Muñiz.
5307 Núm. 1441.—34,15 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga

SINDICATO DE RIEGOS

Aprobado en asamblea plenaria del día 13 de Noviembre del año en curso, el presupuesto extraordinario para el ejercicio actual de 1960, para las obras efectuadas en referida Comunidad, se exponen al público por plazo hábil de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Trobojo del Camino, 18 de Noviembre de 1960.—El Presidente del Sindicato, P. M., el Secretario Interventor. (ilegible). 5289

Imp. de la Diputación Provincial

nación Artíficial de Bastillo del Páramo; 4.300 a D. Vicente Alonso García, ex acogido provincial, para estudios de Bachillerato; 750 pesetas y una copa trofeo para el 11.º Concurso Sindical Provincial de Albañilería; 10.000 pesetas al Grupo Espeleólogo «Peñalba»; 60.000 para los Cursos de Verano para extranjeros; facultar a la Presidencia para subvencionar los trabajos sobre estudio de fertilizantes en los suelos de la provincia y conceder 500 pesetas a D. Anastasio Pampracuatro Olea, internado en el Sanatorio de Tarrasa, para la colocación de una dentadura.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el mes de Mayo.

Instruir los oportunos expedientes de creación y provisión de las plazas de Maestros Tornero y Radioelectricista de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Reservar hasta la próxima primavera la ayuda ofrecida a la Junta vecinal de Torrestillo para la reparación del camino vecinal.

Tomar en consideración la petición de los Ayuntamientos interesados en la sustitución del camino vecinal de El Valle a Iguña, por el de Iguña a Noceda recabando la pertinente autorización de la Dirección General de Carreteras.

Autorizar a D. Gabino Ares Vidal, para cruzar el camino vecinal de Dehesas a Villadepalos con línea eléctrica.

Anular en el Plan correspondiente, a petición de los interesados, la construcción de una vivienda para Maestro en Cifuentes de Rueda.

Anunciar concurso para la adquisición de 276 toneladas de carbón para calefacción y otras atenciones provinciales.

Dejar sobre la Mesa expediente de auxilio económico a varias Hermandades de Ganaderos por pérdidas sufridas.

Aprebar propuesta de la Presidencia sobre características y regímenes para la construcción o acondicionamiento de «caminos municipales o rurales».

Construir con carácter de urgencia el camino vecinal de El Burgo Rabero a Villamoratiel de las Matas.

Anular en el Plan de Cooperación 1956-1957 ayudas económicas por un importe de 534.498 pesetas integradas en el de 1960-61 ayudas del citado Plan 56-57 por importe de 850.000 pesetas y aprobar las bases del concurso del Plan de Cooperación Provincial a los Servicios municipales en el bienio 1960-61.

Abonar a los Ayudantes de Obras Públicas, afectos a la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, minutas por redacción de proyectos cuyo porcentaje es del 60 sobre los honorarios del facultativo autor del proyecto.

Aprobar el primer expediente de suplementos de crédito al Presupuesto extraordinario de Terminación de Caminos, Planes del Estado, y el anteproyecto de Presupuesto extraordinario «G» para la construcción de caminos.

Conceder un premio de 1.000 pesetas con destino a la exposición fotográfica de temas bercianos y un trofeo para el premio «Montañas de León» organizado por el Frente de Juventudes y Sociedad Deportiva Hispánica.

Quedar enterada del estado comparativo correspondiente a la egbranza de contribuciones en el período voluntario en el primer trimestre del año actual con una diferencia en más del 0,65 por 100 en relación con igual período del año anterior.

Elevar en un 0,40 por 100 el premio asignado a la zona de La Vecilla.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos durante el pasado mes de Abril.

Quedar enterada y conforme con la designación hecha por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, de Auxiliares administrativos de esta Corporación a favor de D. Elifio González Geras y don Dipiano Gorgojo García.

Nombrar en virtud de oposición Oficiales Técnico-Administrativos de Contabilidad a D. Francisco Martínez Caballero, D. Luciano Prada Tristán y D. Eugenio Alvarez González.

Conceder al igual que en años anteriores al personal de la Corporación una paga extraordinaria con motivo de las ferias y fiestas de San Juan y San Pedro.

Informar favorablemente el expediente de segregación de la Entidad Local Menor de San Pedro de Paradela, del Ayuntamiento de Páramo del Sil, para su ulterior agregación al de Fabero.

Expresar el reconocimiento de la Corporación a la Cámara Oficial de Comercio e Industria, por la creación de premios con destino a establecimientos del ramo de cafés, bares, etc., que reúnan las mejores condiciones, como colaboración al Plan de Embellecimiento de pueblos de la provincia.

Facultar a la Presidencia para la adquisición de carteles de turismo y designar lugares de emplazamiento.

Instaurar la Bandera de la Provincia, previos los asesoramiento pertinentes, y enviar una copia de la misma al Sr. Alcalde de Zaragoza como homenaje en las próximas fiestas del Pilar.

Celebrar el próximo día 24 de Junio, la renovación del acto de consagración de la Diputación y Provincia, al Sagrado Corazón de Jesús.

Conceder gratuitamente una máquina apisonadora con destino a la reparación del camino vecinal de Torrestillo.

Aprobar el acta de replanteo del puente sobre el río Cabrera, en Quintanilla de Ambasaguas.

Autorizar el cruce en varios caminos vecinales con conducción de aguas y líneas de energía eléctrica.

Aprobar el acta de recepción provisional de tres viviendas para maestros en Santibañez de la Isla.

Aprobar los siguientes proyectos de construcciones escolares: una escuela y una vivienda para maestro en Villanueva de la Tercia; seis escuelas y seis viviendas en Torre del Bierzo; una vivienda en Cifuentes de Rueda y cinco escuelas y tres viviendas en Castrocontrigo.

Aprobar proyecto de ampliación de la nave de talleres del Pabellón de Niños de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Anunciar concurso para la adquisición de efectos de vestuario de la citada Residencia.

Quedar enterada, ratificándolas en cuanto proceda, las resoluciones de la Presidencia, adoptadas desde la última sesión.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia en orden a construcciones escolares; caminos vecinales y Plan de la Comisión de Servicios Técnicos, facultándola para continuar las gestiones en orden al establecimiento en León de un Estudio General y para las determinaciones pertinentes con motivo del solemnisimo acto de Jura de Bandera de las fuerzas del Campamento del Ferral, así como para la cesión del Patio o dependencias de la Diputación en las próximas fiestas patronales.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Junio, el día 25 y hora de las doce.

Fuera del Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos: Conceder un préstamo de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Boñar para obras de alcantarillado.

Proceder a la venta de tres automóviles propiedad de la Corporación y adquirir un coche Seat 1.400 y otro Jeep para el servicio de caminos.

Facultar a la Presidencia para anunciar el concurso de las obras de tendido eléctrico a la Cueva de Valporquero.

Aprobar la liquidación de los presupuestos extraordinarios de Repoblación Forestal y de Conversión de Terrenos de Secano en Regadío.

Designar una Comisión integrada por los diputados señores Morán, Arroyo y Nieto, para la redacción del tema correspondiente, las bases del concurso y fijar el importe del premio a conceder al mejor trabajo sobre empleo de la transformación industrial del carbón.

Reeditar el libro «Astorga Heroica», actualmente agotado. Que conste en acta el sentimiento y dolor de la Corporación por

el trágico fallecimiento del General de Brigada Excmo. Sr. D. Antonio Martínez Pedrosa y asimismo el sentimiento por la defunción de D. José Mourille López, Delegado Gubernativo durante la Dictadura del General Primo de Rivera y autor de una importante Guía de la provincia de León.

Sesión ordinaria de 25 de Junio

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia de los señores D. Horacio Martín Gutiérrez, Vicepresidente y Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Julián de León Gutiérrez, D. Fidel Alvarez Allende, D. Luis Nieto García, D. Angel Pena Goas, D. Julián Rojo Martín, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Joaquín Suárez García y D. Manuel Barrio Valcárcel; Interventor de Fondos provinciales D. Alberto Díez Navarro y en funciones de Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Leandro D. Francisco Roa Rico.

Excusó su asistencia el diputado D. Manuel Arroyo Quiñones. Fué aprobada el acta de la sesión anterior y a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto Ordinario y del Especial de Contribuciones y definitivamente la de Administración del Patrimonio, todas correspondientes al ejercicio de 1959.

Quedar enterada de la aprobación definitiva por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de los Presupuestos Extraordinarios «G» para construcción de escuelas y viviendas para maestros y Especial de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación.

Declararse incompetente para resolver el recurso de reposición interpuesto por «Minas e Industrias Leonesas, S. A.» contra acuerdo de la Presidencia de 12 de Abril último, fijando el precio base para la aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial, en el primer trimestre de 1960.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario de terminación del Canal Arriola y que por la Sección de Vías y Obras provinciales se redacte con la mayor urgencia la liquidación definitiva correspondiente a la obra ejecutada por el contratista cesante D. Manuel Díez García.

Aprobar proyecto de construcción del camino vecinal de Villargusán a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana.

Conceder al Ayuntamiento de Vega de Espinareda un anticipo reintegrable en 20 anualidades, para completar su aportación en la construcción del camino vecinal de Toreno a Vega de Espinareda.

Conceder las siguientes subvenciones: 15.000 pesetas a la Federación Española de Natación; 5.000 pesetas a la Academia de 2.ª Enseñanza de Sabagún «Flora Flórez»; 3.000 para el Centro de Insemi-